



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



DIDECO 832

DECRETO ALCALDICIO N° 002088

LITUECHE, 09 DIC 2024

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir juguetes para entregar en la Celebración de Navidad de la comuna de Litueche este año 2024.
- El Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto Municipal año 2024, Área Gestión.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°671 de noviembre de 2024, emitido por el DAF.
- Que, dicha Licitación Pública se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Las Bases Administrativas demás antecedentes, que regula el proceso de adquisición de 2102 Juguetes para Navidad año 2023 y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio N° 1997 de fecha 20 de noviembre que llama la licitación.
- El acta de Evaluación de la licitación 1743-110-LE24.
- Decreto cambia de Comisión.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, El Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto Municipal año 2024, Área Gestión. El Decreto Alcaldicio N°1671 de fecha 28 de diciembre de 2023 que Aprueba el PAC del Área de la Gestión Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos municipales.

DECRETO:

- 1.- **DECLARESE Inadmisibile** la licitación pública registrada bajo el ID N°1743-110-LE24 para la adquisición de Juguetes para la Celebración de Navidad año 2024, de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- 2.- **INCORPÓRESE**, copia del presente Decreto Alcaldicio en la carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal


Rodrigo Palominos Vidal
Alcalde

RPV/LUS/PVV/cop

DISTRIBUCION

- Archivo Finanzas
- Archivo Adquisiciones
- Of. Partes Archivo Social





ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA – LICITACION N°1743-110-LE24

Con fecha 09 de diciembre de 2024, se constituye la comisión evaluadora con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-110-LE24 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS OFERENTES

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO
1	Importadora bambi Limitada	77.011.723-2	Sin información
2	Inversiones Gallardo Israel SPA	77.735.221-0	Hábil

2.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Oferente N°	Rut	Anexo N°1	Anexo N°2	Anexo N°3	Anexo N°4	Observaciones
1	77.011.723-2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Sin Observaciones
2	77.735.221-0	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Sin Observaciones

Criterios de Evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TÉCNICO	Comportamiento Contractual			20%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	10%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			70%
TOTAL				100%

Evaluación de lo administrativo:

Oferente N°	Rut	No se requiere utilizar foro inverso	Puntaje
1	77.011.723-2	no	10%



Cumplimiento de las características técnicas (Comportamiento Contractual):

- a) Comportamiento Contractual: Se considera Nota comportamiento base publicado en la Ficha del Proveedor en plataforma de www.mercadopublico.cl.

Nota comportamiento	Puntuación	Ponderación
5/5	100	Puntuación x 20%
4/5	75	Puntuación x 20%
3/5	50	Puntuación x 20%
2/5	25	Puntuación x 20%
1/5	0	Puntuación x 20%

ADMINISTRATIVOS

- a) CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 10%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 10%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 10%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 10%

ECONOMICO:

- a) Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 70 / \text{Precio Oferta X}$.

Oferente N°	Rut	Precio IVA incluido	Puntaje
1	77.011.723-2	\$7.999.999	65.5%
2	77.735.221-0	\$7.486.290	70%

Evaluación características técnicas y su puntaje:

Oferente N°	Rut	Nota Cumplimiento de características técnicas (Comportamiento Contractual)	Puntaje
1	77.011.723-2	5/5	20%
2	77.735.221-0	5/5	20%



PUNTAJE O PONDERACIÓN EN LOS CRITERIOS DE EVALUACION DE OFERTAS ADMISIBLES:

Oferente N°	Rut	Técnico	Administrativo	Económico	Ponderación Obtenida
1	77.011.723-2	20%	10%	65.5%	95.5%
2	77.735.221-0	20%	10%	70%	100%

3.-CONCLUSIÓN

Con la evaluación realizada la comisión estima que no hay certeza de la calidad de los productos ofrecidos, considerando que el precio de oferta no es concordante con los valores de mercado, por tanto, no resulta conveniente a los intereses del municipio, teniendo presente que el fin del municipio es entregar un juguete de mediana calidad a los niños y niñas de la comuna.

Se considera que las bases administrativas se encuentra con falta de información precisa de los productos a requerir, por lo que al momento de requerir oferentes estos no aplican a la necesidad real de esta entidad.

Por lo tanto, se declara inadmisibles, de acuerdo a lo estipulado en el Punto 8.- Evaluación y adjudicación de las ofertas: Inadmisibilidad de las ofertas y declaración de desierta de la licitación.

Para constancia Firman:

Jefe de SECPLAC

Asistente Social

Jefe Departamento Social